

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VIANA DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos28.112	Gastos de personal15.786
Impuestos indirectos1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios59.793
Tasas y otros ingresos.....7.559	Transferencias corrientes7.758
Transferencias corrientes16.888	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales40.012	Inversiones reales18.236
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS101.574
Transferencias de capital7.500	
TOTAL INGRESOS101.574	

BOPSO-18-12022018

PLANTILLA DE PERSONAL*Funcionarios:*

1 (Secretaria-Interventora).

Personal Laboral:

1 Temporal a tiempo parcial (20 h.).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viana de Duero, 31 de enero de 2018.– El Alcalde, Esteban Garijo Lapeña.

312